



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO-ANTIOQUIA
Nueve (09) de abril de dos mil veintiuno (2021)

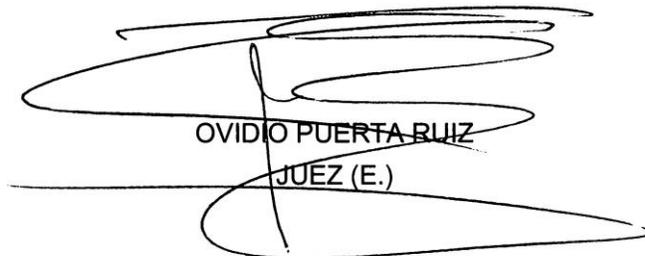
PROCESO	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	OSCAR OSVALDO PEREZ CRUZ
RADICADO	2020-00142-00
ASUNTO	CORRIGE NOMBRE DEL DEMANDADO
SUSTANCIACION	190

Solicita la Apoderada Judicial de la Entidad demandante, en su memorial anterior, que se corrija el nombre del demandado entendiéndose que el Despacho libro por el demandado DUBER ANTONIO QUIROZ PEREZ y el nombre al que pertenece el proceso el demandado es OSCAR OSVALDO PEREZ RUIZ

Petición a que accederá el Despacho y en este sentido se corrige y se librará mandamiento de pago en favor del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. y en contra de OSCAR OSVALDO PEREZ RUIZ, por la suma de CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M.L. (\$ 46.543) correspondiente a otros conceptos (seguro de vida) causados entre el 02 de diciembre de 2017, fecha de la última cuota cancelada y el 02 de marzo de 2018, fecha en que se declara vencido el plazo, concepto que se omitió resolver en el mandamiento de pago librado en este proceso el día 10 de febrero del presente año y no como quedó en el auto anterior con el nombre de DUBER ANTONIO QUIROZ PEREZ y que no era el nombre correcto del demandado.

En el momento de notificarse el mandamiento de pago al demandado, se le notificara igualmente este auto.

NOTIFÍQUESE.


OVIDIO PUERTA RUIZ
JUEZ (E.)

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO- ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos Nro. 33 virtualmente hoy 12 abril de 2021 de conformidad con el art. 9 del decreto 806 del 4 de junio del 2020.

**OVIDIO PUERTA RUIZ
SECRETARIO**